



**REF.: AUTORIZA GIRO FONDOS
EMBARGADOS, ORD. N°267/16, TESORERIA
PROVINCIAL DE MALLECO**

DECRETO EX. N° 1018.- /

CURACAUTIN, 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

VISTOS:

1.- El correo de fecha 16 de marzo de 2016, de la Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Curacautín, que adjunta certificado de notificación a la Ilustre Municipalidad de Curacautín, sobre la obligación de retener y abstenerse de pagar lo que adeude a Constructora Inmobiliaria y Transportista Francisco Javier Rubilar Peña E.I.R.L. Rut 76.214.188-4, a contar del 16 de Marzo de 2016.

2.- El ORD. N° 267-2016/UOC, de fecha 28 de junio de 2016, de la Tesorería Provincial de Malleco-Angol, que solicita fondos embargados a la empresa Constructora Inmobiliaria y Transportista Francisco Javier Rubilar Peña E.I.R.L.

3.- El Decreto de Pago N° 16, de fecha 29/02/2016, que paga factura N° 89, de fecha 12/02/2016 de la empresa citada anteriormente por la suma de \$4.951.412, con cheque municipal DP3106927, de fecha 02/03/2016, no cobrado y caducado con fecha 30/04/2016

4.- El comprobante contable 13/171, de fecha 17/11/2017, sobre reconocimiento obligación financiera de cheque DP 310697 por \$4.951.412, de la Constructora Inmobiliaria y Transportista Francisco Javier Rubilar Peña E.I.R.L.

5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

6.- El Decreto Exento N°3276, de fecha 06/12/2016, que delega facultades en el Administrador Municipal para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", conforme al Art. 63, letra j) de la Ley N°18.695.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el giro de fondos por la suma de \$4.951.412 a favor de la Tesorería General de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Alcalde"



Glenda Elizabeth Wörner Tapia
GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



Hugo Edmund Vidal Merino
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL